

EL TIEMPO

► MI SUSCRIPCIÓN



Hola Carlos el correo chriveraramirez@gmail.com no ha sido verificado. VERIFICAR CORREO. Ó CAMBIAR CORREO.



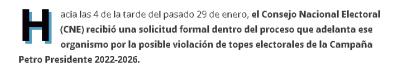
El entonces candidato Gustavo Petro en campaña, junto a miembros de la junta directiva de Fecode. FOTO: Archivo particular

Apoderado del presidente Petro pidió datos del expediente. Se indaga si hubo o no violación de topes

RELACIONADOS: GUSTAVO PETRO CNE FECODE FISCALÍA CORTE SUPREMA







(Lo invitamos a leer: Campaña Petro: el acta y la escritura que la Fiscalía se llevó tras inspección a Fecode)

En una corta comunicación, el exmagistrado Julio César Ortiz Gutiérrez, apoderado del presidente Gustavo Petro, elevó una petición relacionada con la inspección que la Fiscalía hizo a la sede central de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode), una semana atrás.

Temas relacionados

IUEGOS PANAMERICANOS 10:40 P. M.

La lluvia de señalamientos tras la pérdida de los Juegos **Panamericanos**



GUSTAVO PETRO 10:35 P. M. SUSCRIPTORES 😘 ¿Por qué el silencio del Gobierno frente a la inhabilitación de María Corina Machado?



Unirme al canal de WhatsApp de noticias EL TIEMPO

🔗 Así opera falsa empleada del servicio de hogares estrato 5 que droga y roba a sus

Atención: Armando Benedetti estuvo ampliando indagatoria ante la Corte

Ponte al día

Lo más visto

11:06 P. M. JUEGOS PANAMERICANOS 2027

Juegos Panamericanos 2027: paso a paso, así perdió Barranquilla la sede, cronología



SUSCRIPTORES (2) Las obras del metro van por buen camino, pero no podemos conflarnos': Carlos F. Galán



09:45 P. M. VENEZUELA

Maduro se niega a ceder y lanza un desafío al mundo democrático



10:32 P. M. MULTIMILLONARIOS

Así es la vida discreta de Francoise Bettencourt Mevers. la mujer más rica del mundo



10:22 P. M. CORTE CONSTITUCIONAL

Las tres advertencias claves de la Corte por retrasos del Gobierno en pagos a las EPS



Mis Portales



Club América no pudo en casa ante CF Monterrey y empataron 1-1



Portafolio 🛎 Llega a Colombia

Suprema

- Mintrabajo abre investigación contra conocida empresa por presunto acoso laboral
- Atención: primeras demandas contra decisiones de Leyva tras suspensión de Procuraduría

La carta del exmagistrado y el trino del Presidente



La misiva, que EL TIEMPO conoció en primicia, también viene firmada por el abogado Germán Palacio Zúñiga, apoderado de Ricardo Roa Barragán, gerente de la campaña presidencial y actual cabeza de la estatal Ecopetrol, la compañía más importante del país.

(Le puede interesar: El historial del avión que usó la campaña Petro que chequean el CNE y la Corte Suprema)

Invocando el derecho a la defensa y a la contradicción, en la carta le piden al CNE que informe si esta corporación participó en la inspección realizada por la Fiscalía, que el presidente Petro

calificó desde un comienzo como un allanamiento.

De hecho, este viernes volvió a mencionar el tema asegurando que la Fiscalía iba a procesar penalmente a Roa

Barragán.

Carta del apoderado de Petro al CNE.

6 Foto: EL TIEMPO

El cheque y las fechas



"La respuesta desesperada será no solo suspender el canciller de la República, sino procesar penalmente al presidente de Ecopetrol y al superintendente de Servicios Públicos por haber sido presidente del partido Colombia Humana. La Fiscalía pedirá mi juicio político sin ocultar que ha hecho investigación inconstitucional en mi contra, buscando el triunfo que el pueblo no les otorgó", escribió en su cuenta de X al caer la tarde.

(Puede ser de su interés: Así opera falsa empleada del servicio de hogares estrato 5 que droga y roba a sus jefes)

Y agrego: "(...) Aquí no se puede tumbar un presidente progresista, el primero en un siglo, porque legalmente un sindicato de trabajadores aportó a un partido de izquierda".

EL TIEMPO estableció que lo que el apoderado del mandatario

busca determinar es si el CNE coadyuvó de alguna manera en la diligencia en Fecode sin avisarles a los apoderados, lo que la anularía de inmediato.

Inspección juidicial

Exmagistrado Julio

Foto: Archivo particular

César Ortiz.



En dicho procedimiento judicial, la fiscalía sexta delegada ante la Corte Suprema, en cabeza del fiscal Gabriel



el sistema de intercambio de baterías para motos eléctricas



adn

Facebook, la "revolucionaria" red social que cambió al mundo cumple 20 años



City°

Los jóvenes de 21 a 30 años son las principales víctimas fatales en siniestros viales



Jaimes, fue a buscar un acta y una escritura.

Ambas están relacionadas con la donación -por 500 millones de pesosque el sindicato de educadores aprobó "para apoyar económicamente a la campaña del candidato Gustavo Petro a la Presidencia de la República".

(También puede interesarle: Mintrabajo abre investigación contra conocida empresa por presunto acoso laboral)

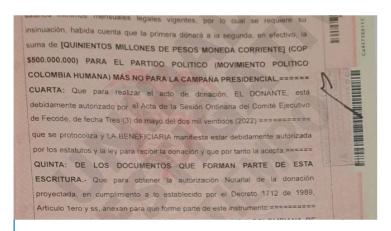
Este es el acta de Fecode donde consta que la donación iba para la campaña Petro Presidente. A pesar de que la <mark>ley prohíbe que personas jurídicas hagan aportes a campañas, EL TIEMPO reveló el acta de donación de Fecode, aprobada el 3 de mayo de 2022.</mark>

Foto: EL TIEMPO

El desembolso -hecho el 27 de mayo de 2022, mediante el cheque n.º 4546139- no aparece en la contabilidad que se

presentó ante el CNE.

"Con ese aporte se podrían haber violado los topes, **conducta que está penalizada desde 2017**", **le aseguró a este diario una persona enterada del caso.**



Estas es la escritura en la que aclaran que, contrario a lo dicho en el acta, la plata iba para Colombia Humana.

6 Foto: EL TIEMPO

Las aclaraciones



Lo que ha llamado la atención es que, mediante escritura pública suscrita el 23 de septiembre de 2022 (cuatro meses después del desembolso de Fecode), el sindicato señaló que la donación iba para el partido Colombia Humana, "mas no para la campaña presidencial".

EL TIEMPO también reveló ese documento.

Dagoberto Quiroga, representante de Colombia Humana, aparece firmando la escritura aclaratoria junto a William Velandia Puerto, **actual cabeza de Fecode.**

Dagoberto Quiroga, representante de Colombia Humana y ahora

Quiroga, superintendente de Servicios Públicos, ha salido a explicar que la campaña Petro rechazó la donación por no superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

6 Foto: Andesco

ser permitida.

(Puede ser de su interés: Atención: Armando Benedetti estuvo ampliando indagatoria ante la Corte Suprema)

Además, que Colombia Humana la usó para la implementación del esquema integral del control electoral posterior al desarrollo de las elecciones del 29 de mayo de 2022.



Diego Fernando Buitrago Mora, representante legal de Ingenial Media.

Toto: Archivo particular

Sin embargo, la ejecución de ese contrato empezó el 16 de mayo de 2022 (plena campaña) y fue hasta la declaratoria de la elección del presidente de la República.

Ese punto está siendo valorado. También el hecho de que **la campaña Petro Presidente** contrató al mismo proveedor de Colombia Humana (**Ingenial Media SAS**) **para un trabajo casi idéntico, y lo reportó como gasto de campaña.**

(También: El asesinato en pleno velorio que poderoso sindicato de la USO pide investigar)

Para aclarar ese punto ya han llamado a interrogatorio y a declaración a varias personas que intervinieron en el desembolso y uso de **los 500 millones de pesos**.



Este es el contrato de la campaña Petro con Ingenial Media que fue reportado en las cuentas de campaña.

Toto: EL TIEMPO

Otras pruebas

Por el lado del CNE, y tal como se le ha venido informando al abogado del presidente Gustavo Petro, se ha ordenado la práctica de otras pruebas. entre estas, se le pidio a la <mark>Registraduria Nacional el fistado de todos los testigos</mark> electorales de la coalición del Pacto Histórico.

(Además: Atención: Leyva pide que procuradora Cabello evalúe si se declara impedida en su caso)

Y, de manera paralela, se les pidió a varias firmas de giros -Efecty, Matrix Giros, Supergiros, Su Red y JER- que reporten la relación de envíos de dinero que hubiesen recibido y/o emitido a los testigos electorales reportados por las campañas de primera y segunda vuelta presidencial de la coalición Pacto Histórico.

El periodo que se está revisando va del 1.º de marzo al 31 de octubre de 2022 y se está exigiendo fecha de giro, el nombre e identificación del pagador y beneficiario de cada transacción. Por el volumen de la información, varias de las empresas de giros pidieron plazo para remitirla, algunos de los cuales se cumplen la próxima semana.

Respuesta al apoderado

Aunque el CNE aún no le ha respondido al apoderado del presidente Petro, EL TIEMPO ya conoce la respuesta.

Fuentes de la Fiscalía informaron que la diligencia en Fecode fue autónoma e individual y el CNE no participó ni la solicitó.

(Lo invitamos a leer: El pasado y el préstamo a campaña Petro de 2018 del polémico jefe de la UNGRD)

De paso, aclararon que, al contrario de lo que han informado medios diferentes a EL TIEMPO, tampoco es cierto que la Corte Suprema haya estado presente. De hecho, fuentes del alto tribunal así se lo confirmaron a EL TIEMPO.

No obstante, este diario estableció que ese alto tribunal avanza en otra indagación relacionada con el servicio de vuelos que suscribieron tanto la campaña Petro como la del Pacto Histórico al Congreso 2022.



EL CNE pidió las bitácoras de vuelos de la aeronave de matrícula HK-5328-G.

Foto: Suministrada por Carloes Vélez

El denominador común es la Sociedad Aérea de Ibagué (Sadi SAS), desplazamientos que no aparecen reportados y un avión que no tendría permiso de vuelos. El CNE está pidiendo la misma información que la Corte a la Aeronáutica Civil, a Sadi (SAS) y a la compañía que alquiló la aeronave.

(Consulte acá todos los artículos de la Unidad Investigativa de EL TIEMPO)

Antes de pronunciarse sobre el tema, el alto tribunal, de manera discreta, ya ha escuchado en declaración a varias personas, incluido Guillermo Alfonso Jaramillo, gerente de la campaña al Congreso del Pacto Histórico y hoy ministro

Lo mismo está haciendo el CNE y la Fiscalía.

UNIDAD INVESTIGATIVA u.investigativa@eltiempo.com @UinvestigativaET Síganos ahora en Facebook





















